



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 45/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumna Mariela Norma CARABELLI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la materia Costos, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de mayo de 2001, aconsejó convalidar lo actuado por la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 45/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y dar validez a la aprobación del examen final de la asignatura Costos, exceptuándola de su pertinente correlativa inmediata Máquinas



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrícolas, a la alumna Mariela Norma CARABELLI, Legajo N° 12-2782-4, de la carrera
Licenciatura en Administración Rural.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 372/2001

UTN
MEL
HB
Ca

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C